



Viernes, 9 de julio de 2021

Salud incluye la ocupación hospitalaria y en UCI como criterio para entrar en el nuevo nivel 4+

- La consejería adapta este modelo para su aplicación en los concejos de más de 10.000 habitantes
- Con este cambio, que entra en vigor mañana, se adecua el sistema a la nueva situación epidemiológica

La Consejería de Salud ha modificado los criterios de entrada en el nivel de riesgo extremo (4+) por transmisión del coronavirus en los municipios de más de 10.000 habitantes para incluir la ocupación hospitalaria y en UCI como criterio para su aplicación. Desde mañana, momento en que entra en vigor el nuevo sistema, para que estos concejos entren de forma automática en el 4+ deberá darse también un nivel medio de riesgo en los indicadores de enfermedad severa, es decir, una ocupación del 5% en hospitalización y del 10% en UCI a nivel regional.

Así lo han anunciado hoy en rueda de prensa el director general de Salud Pública, Rafael Cofiño; el jefe de Alertas y Emergencias Sanitarias, Miguel Prieto, y la coordinadora de Programas Covid, María José Villanueva. Desde mañana, los criterios que deberán cumplirse para que estos municipios entren en el nivel de riesgo extremo serán: cumplir tres días consecutivos con IA14 global por encima de 350 casos por 10.000 habitantes, tras haber permanecido previamente otros tres días en el nivel máximo de alerta (4) en el bloque de indicadores de transmisión y en nivel medio de alerta (2) en capacidad asistencial, según los documentos técnicos del Ministerio de Sanidad.

El nuevo modelo 4+ no supone ningún cambio para su aplicación en los municipios de menos de 10.000 habitantes.

Con esta modificación, la consejería da respuesta a la nueva situación epidemiológica, de forma que las medidas de carácter poblacional que se puedan derivar de la misma sigan cumpliendo con los criterios de adecuación, pertinencia y proporcionalidad.





Las medidas serán objeto de seguimiento y evaluación continua para garantizar su adecuación a la evolución de la situación epidemiológica, por lo que podrían prorrogarse, modificarse o dejarse sin efecto.